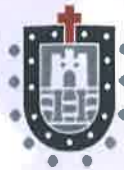




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2021

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
CONTRALORÍA CIUDADANA**

XALAPA-EQUEZ., VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Es implementada por la **Contraloría General del Estado** en cumplimiento a la función de control y evaluación de la gestión gubernamental, promoviendo la participación ciudadana en actividades de seguimiento y vigilancia de las obras, acciones, **trámites y servicios** de las dependencias y **entidades** de la administración pública estatal, a través de la constitución de **Comités de Contraloría Ciudadana**.

En el **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, se ha designado al titular de la **Dirección de Operación Regional como Enlace Institucional** con la Contraloría General, por lo que esta área es la responsable de coordinar las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la Contraloría Ciudadana.


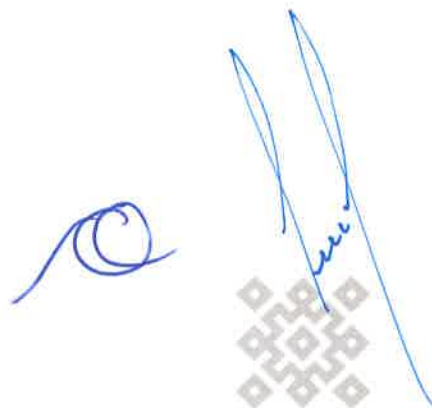




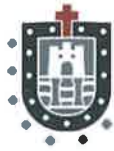
TABLA DE CONTENIDO

Estrategia de Contraloría Ciudadana

Antecedentes	4
I. Plan de Difusión.	6
II. Procedimiento para la Constitución y/o Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.	7
III. Proceso de Capacitación y Asesoría de los Comités de Contraloría Ciudadana.	12
IV. Coordinación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el Órgano Interno de Control para la capacitación, registro y captura de cédulas de vigilancia e informes anuales.	13
V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación del Servicio Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	14
VI. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.	16
VII. Actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias y entidades.	16
VIII. Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.	17
Firmas	18
Directorio	19
Cronograma de Actividades	20



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Antecedentes

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se constituye como un Organismo Público Descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que forma parte del Sistema Educativo Nacional y brinda el Servicio Educativo de tipo Medio Superior en la modalidad escolarizada, por lo que se asume el compromiso de impartir e impulsar este servicio dentro del territorio Veracruzano, propiciando en todo momento una Educación Integral e Incluyente con Calidad.

En concordancia con las estrategias públicas para promover y fortalecer una cultura de transparencia y combate a la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como de implementar una cultura de calidad y claridad en la prestación del Servicio Educativo, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se constituyen los Comités de Contraloría Ciudadana, para que éstos ayuden en la vigilancia en la prestación del Servicio Educativo en cada uno de los Planteles que lo integran, verificando que se realice en un marco de legalidad, así como de generar propuestas y toma de decisiones a favor de la Comunidad Estudiantil que propicie una mejora en la prestación del mismo.

En este contexto y en cumplimiento a lo señalado en el *Artículo 11* de los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, implementa acciones y estrategias que permitan fortalecer la Contraloría Ciudadana en cada uno de los 71 Planteles que lo constituyen, distribuidos en 8 zonas dentro del territorio veracruzano.

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se han establecido funciones concretas en materia de Contraloría Ciudadana dentro del estatuto orgánico, siendo la Dirección de Operación Regional la encargada de fungir como Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana, coordinando las actividades correspondientes en la Institución. Asimismo, las/los Titulares de las Direcciones de Planteles son los principales responsables del desarrollo de las actividades de





Contraloría Ciudadana en sus centros de trabajo, en apego al Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana y al Programa de Metas Anuales (PMA) Institucional, lo que permite alcanzar el objetivo establecido en el sistema de indicadores institucionales.

De esta manera se tiene que durante el ejercicio 2020 se renovaron 11 Comités de Contraloría Ciudadana del tipo de trámites y servicios, ubicados en 11 municipios de las 10 regiones que integran al Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, como se detallan a continuación:

ZONA	MUNICIPIO	PLANTEL
II	Tamiahua	09 Tamiahua
	Álamo Temapache	51 La Constitución
IV	Xalapa	35 Xalapa
	Playa Vicente	13 Playa Vicente
V	Veracruz	50 Veracruz
	Tres Valles	60 Tres Valles
	Alvarado	63 Alvarado
VII	Minatitlán	42 Minatitlán
VIII	Agua Dulce	04 Agua Dulce
	Coatzacoalcos	18 Coatzacoalcos
	Nanchital	34 Nanchital

Asimismo, durante este periodo, se recibieron un total 1453 Cédulas de vigilancia, resultando 312 solicitudes, de las cuales 299 están concluidas oportunamente, y 13 se encuentran en proceso de atención en cada Plantel a los que corresponden.

Actualmente, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz cuenta con 11 Comités de Contraloría Ciudadana debidamente constituidos; las funciones de estos comités se encuentran detenidas toda vez que derivado de la pandemia CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-2019), las actividades que se realizan en planteles se encuentran suspendidas de manera presencial con la finalidad de prevenir la propagación del virus en mención.

Para el año 2021, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se plantea renovar los Comités de Contraloría Ciudadana en 60 Planteles, de los cuáles 18 se encuentran prorrogados del ejercicio 2020, ya que



debieron renovarse en el 2020 y no se realizaron por causas diversas, ajenas al control propio de este Colegio; así como 42 concluyen su vigencia en el ejercicio 2021. Para la renovación de aquellos Comités de Contraloría Ciudadana que su vigencia concluya en el mes de Diciembre de 2021, se les solicitará proceder con dicha renovación en los primeros días del mes, en caso de no lograr dicha renovación dado el periodo vacacional que se presenta en el Colegio, estos se renovarán a inicios del año 2022.

Lo anterior se realizará con apego en los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*. Ver apartado II.

I. Plan de Difusión

Con la finalidad de promover y fortalecer las acciones de la Contraloría Ciudadana a través de los Comités de Contraloría Ciudadana debidamente instalados en cada Plantel, que coadyuven a la mejora del desarrollo y ejecución del Servicio Educativo que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, se emplearán los siguientes mecanismos:

En medios impresos:

- a)** Documentación Oficial: circulares y oficios para los Planteles y Coordinaciones de Zona;
- b)** Guía informativa sobre los derechos y obligaciones de los Comités de Contraloría Ciudadana.

En medios multimedia y audiovisuales:

- a)** Serie de documentos informativos para su publicación en página web, redes sociales oficiales y revista digital, de manera periódica:
 - Convocatoria General para que la Ciudadanía esté debidamente informada que puede formar parte de los Comités de Contraloría Ciudadana en Planteles;
 - Carteles sobre las características generales del Servicio Educativo que se ofrece en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz;





- Folletos sobre los derechos y obligaciones de la comunidad estudiantil del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz;
 - Carteles y folletos informativos sobre las acciones para la vigilancia ciudadana de la prestación del servicio, así como para indicar los medios institucionales para presentar quejas;
- b)** Guía de capacitación de integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana;

En medios interpersonales o grupales:

- a)** Reuniones informativas en Planteles para alumnos, docentes y personal administrativo;
- b)** Talleres de capacitación para padres de familia (principalmente miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana);
- c)** Participación en el Consejo Consultivo de Directores.

El contenido y características de la información que se difunda, se apegará a los lineamientos y a la normatividad existente de los trámites y servicios que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

II. Procedimiento para la constitución y/o registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

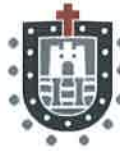
En el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz se constituirán Comités del tipo de trámites y servicios gubernamentales, específicamente del servicio educativo. Se conformarán cuando menos por cinco integrantes, la estructura del Comité se integrará por una presidencia, una secretaria y tres vocales.

El cargo que desempeñen los integrantes de los comités será honorífico atendiendo a su responsabilidad social, además que debe ser imparcialidad por lo no deberán ejercer un cargo activo en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ni realizar acciones de promoción a favor de cualquier partido u organización política, religiosa o gubernamental, esto sin detrimento a sus derechos constitucionales referentes a la libertad de asociación política o de culto.



El mecanismo que empleará el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para la Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana será el siguiente:

1. El Enlace Institucional notificará con tiempo de antelación mediante oficio a las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, conforme a la vigencia del Comité en funciones, para que se proceda con la renovación.
2. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles realizarán la Convocatoria para renovar e integrar el Comité de Contraloría Ciudadana, dirigida a padres de familia, ciudadanos y demás personas interesadas en participar y ser miembros del Comité de Contraloría Ciudadana, a través de asamblea.
3. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, preferentemente conformaran un Comité de manera democrática, atendiendo la participación ciudadana asistentes a la asamblea; en caso de no obtener un consenso, las/los Titulares de las Direcciones de Planteles podrá seleccionar, a través de invitación directa, a los integrantes del Comité.
4. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, una vez que se eligieron los integrantes del Comité, procederán a recabar los documentos necesarios para el registro y validación del nuevo Comité de Contraloría Ciudadana. Los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana deben facilitar fotocopia de su identificación oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar); en caso de no estar actualizado el domicilio en su identificación oficial, deberá proporcionar un comprobante de su domicilio actual. Asimismo, se les dará a conocer la Política de Privacidad con la finalidad que conozcan el manejo y protección de sus datos personales.
5. Las/los Titulares de las Direcciones de Planteles procederán a capacitar a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana. Ver apartado III.
6. Una vez que se cuente con la capacitación, las/los Titulares de las Direcciones de Planteles deben llenar el Formato de Capacitación y enviar los documentos correspondientes al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para proceder al registro y validación del Comité de



Contraloría Ciudadana constituido, ante la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

7. El Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, una vez validada la información y previa solicitud de registro, recibirá los folios de registro y acreditación por parte de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, mismas que se remitirán a los Planteles para que las/los Titulares de las Direcciones de Planteles entreguen a su vez a los miembros del Comité, quedando certificados como integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana; las/los Titulares de las Direcciones de Planteles llenarán el Formato denominado Recibo de Folios y lo enviarán al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CALENDARIZACIÓN MENSUAL PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN CADA PLANTEL

TERCER TRIMESTRE			
MES	ZONAS	PLANTELES	VIGENCIA
SEPTIEMBRE	I II III IV VI VII VIII	67 Xonotla	27-09-19
		56 Fortín	26-10-19
		49 Zongolica	25-01-20
		65 Platón Sánchez	16-01-20
		33 Chinameca	01-02-20
		53 Zaragoza	26-02-20
		08 Cosoleacaque	27-04-20
		21 Ixhuatlán del Sureste	10-07-20
		57 Maltrata	30-08-20
		02 Tempoal	17-09-20
		55 Tantoyuca	12-09-20
		28 Tlapacoyan	02-10-20
		07 Omealca	08-10-20
		52 Cosautlán de Carvajal	16-10-20
		32 Coatzintla	24-10-20
		36 Zempoala	24-10-20
		12 Córdoba	03-12-20
		31 Sayula de Alemán	16-12-20

18 Comités prorrogados del ejercicio 2020.

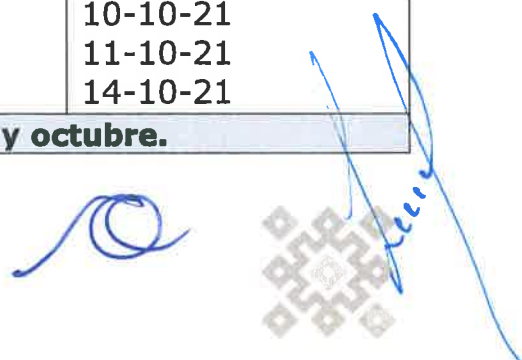




TERCER TRIMESTRE			
MES	ZONAS	PLANTELES	VIGENCIA
SEPTIEMBRE	V VII	71 Cosamaloapan	10-01-21
		64 Acayucan	10-01-21
		30 Villa Azueta	14-01-21
		16 Catemaco	20-01-21
		62 Veracruz Norte	21-01-21
		70 San Andrés Tuxtla	23-01-21
6 Comités por renovar de enero.			

CUARTO TRIMESTRE			
MES	ZONAS	PLANTELES	VIGENCIA
OCTUBRE	I II III IV VI VII VIII	68 Coatzacoalcos II	25-01-21
		69 Juan Rodríguez Clara	21-02-21
		66 Xalapa II	28-02-21
		01 Pueblo Viejo	03-04-21
		03 Martínez de la Torre	03-04-21
		38 Ixcatepec	04-04-21
		14 Tihuatlán	30-05-21
		23 Castillo de Teayo	30-05-21
		25 Huatusco	31-05-21
		24 Cazones	26-06-21
		19 El Higo	28-06-21
		06 Nogales	07-08-21

12 Comités por renovar de enero, febrero, abril, mayo, junio y agosto.			
NOVIEMBRE	I II III IV V VI VIII	11 Paso de Ovejas	20-08-21
		22 Chicontepec	21-08-21
		44 Cuichapa	04-09-21
		47 Amatlán de los Reyes	05-09-21
		10 Ixhuatlán de Madero	18-09-21
		39 Ozuluama	18-09-21
		43 Las Choapas	25-09-21
		37 Mecatepec	26-09-21
		59 Pánuco	27-09-21
		54 Jalacingo	10-10-21
		17 Jáltipan	11-10-21
		15 Piedras Negras	14-10-21
12 Comités por renovar de agosto, septiembre y octubre.			





DICIEMBRE	I	41 Chontla	17-10-21
	II	26 Allende	28-10-21
	III	29 Yanga	31-10-21
	IV	45 Soteapan	13-11-21
	V	27 Espinal	19-11-21
	VI	61 Boca del Río	21-11-21
	VII	58 Perote	22-11-21
	VIII	46 Córdoba II	26-11-21
		20 Soledad de Doblado	29-11-21
		48 Jalcomulco	04-12-21
		40 Joaquín	18-12-21
		05 Álamo	19-12-21
12 Comités por renovar de octubre, noviembre y diciembre.			

Comités por renovar y validar, prorrogados 2020:	18 Comités de Contraloría Ciudadana
Comités a renovar y validar del ejercicio 2021	42 Comités de Contraloría Ciudadana
Total de Comités a Renovar en 2021:	60 Comités de Contraloría Ciudadana
Comités Vigentes en el ejercicio 2021:	11 Comités de Contraloría Ciudadana
TOTAL DE COMITÉS:	71 Comités de Contraloría Ciudadana

Dentro del programa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para la renovación de los Comités de Contraloría Ciudadana en el 2021, se tiene que para el Tercer trimestre se renovarán 24 Comités, de los cuales 18 corresponden a Comités prorrogados del ejercicio 2020, derivado a que no se realizó su constitución, y 6 que corresponden al año 2021; en el Cuarto Trimestre se renovará 36 Comités correspondientes al año 2021. Generando así un total de 60 Comités Renovados en el mismo número de Planteles durante el año. Cabe hacer mención que estos números pueden variar por circunstancias especiales que se presenten en Planteles, tales como la falta de actividad de algunos de sus miembros, se reestructure el Comité, la creación de nuevos planteles dentro del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz o por observaciones por el Órgano Interno de Control.





Es importante señalar que las fechas propuestas para realizar las renovaciones de los Comités quedan sujetas a las recomendaciones sanitarias derivado de la continuación de la pandemia denominada CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-2019), así como las reuniones con los ciudadanos para la vigilancia y la realización de las actividades operativas propias de la contraloría ciudadana.

III. El Proceso de Capacitación y Asesoría a los Comités de Contraloría Ciudadana.

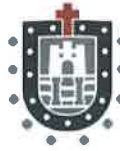
La capacitación y/o asesoría deberá efectuarse en las inmediaciones de los Planteles en donde se preste el Servicio Educativo y se constituya el Comité. Esta será a cargo de las/los Titulares de las Direcciones de Planteles y debe llevarse inmediatamente después de constituir el Comité. Se deberá llenar el formato requerido por Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y enviarlo al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, para su validación correspondiente.

La capacitación y/o asesoría será bajo un esquema de responsabilidad compartida con el Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como personal del Órgano Interno de Control, con el fin de coadyuvar al buen funcionamiento de los mismos. Asimismo, se podrán emplear herramientas tecnológicas como Video Conferencias y/o Tutoriales en línea.

Durante la capacitación, se entregará al Comité la información con los derechos y obligaciones como miembros del Comité, las características del Servicio Educativo que se brinda en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, así como material de difusión, papelería y normatividad necesaria; en su caso, otros materiales de apoyo que sean necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

Asimismo, se les explicará detalladamente las funciones de cada miembro del Comité, así como el llenado de los formatos correspondientes a las acciones y actividades, el proceso para la elaboración y entrega de los sobres cerrados que serán enviados mensualmente al área de Operación Regional.





Es importante señalar que la capacitación estará en función de la integración del comité, por lo tanto las fechas propuestas para realizar tales acciones quedan sujetas a las recomendaciones sanitarias derivado de la continuación de la pandemia denominada CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-2019), por lo que las reuniones con los ciudadanos para dicha capacitación quedarán postergados hasta nuevo aviso.

IV. La coordinación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el Órgano Interno de Control para la captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales.

Para la captación de Cédulas de Vigilancia, las/los Titulares de las Direcciones de Planteles deberán coordinar a los Comités para que se apliquen dichas Cédulas, así como de la elaboración del Acta Circunstanciada, integrándolos en un sobre cerrado mismo que deben remitir al Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz apoyándose de los medios Institucionales de correspondencia.

Posteriormente, el Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz solicitará a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y al Órgano Interno de Control, la reunión para Apertura de Sobres, captación, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia y su contenido.

Durante la reunión se validará la información contenida en los sobres: el Acta Circunstanciada y las Cédulas de Vigilancia aplicadas por los miembros de los Comités de Contraloría Ciudadana de los Planteles; se elaborará el acta de Apertura de Sobres respectiva.

Se realizará un informe detallado con las solicitudes encontradas en las Cédulas de Vigilancia durante el acto de apertura de sobres, el cual será remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto, mismo que se enviará al Órgano Interno de Control para su





conocimiento.

Cabe mencionar que la captación de cédulas de vigilancia se tiene como una actividad transversal dentro del Programa de Metas Anuales (PMA) Institucional; sin embargo, derivado de la continuación de la pandemia denominada CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-2019), y atendiendo las recomendaciones sanitarias, la aplicación de cédulas de vigilancia se postergará con la finalidad de evitar la propagación del virus.

V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación del Servicio Educativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Los integrantes de cada Comité de Contraloría Ciudadana asistirán a las instalaciones de los Planteles para la supervisión del Servicio Educativo que proporciona el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, apoyándose con la aplicación de Cédulas de Vigilancia a estudiantes y/o padres o madres de familia en cada Plantel. De acuerdo con la clasificación del Plantel según su matrícula de estudiantes, las Cédulas de Vigilancia a aplicar se realizarán bajo el siguiente esquema:

TIPO DE PLANTEL	CÉDULAS DE VIGILANCIA
A (100-399 ESTUDIANTES)	5
B (400-1200 ESTUDIANTES)	7
C (1201 ESTUDIANTES EN ADELANTE)	10

Dichas cédulas serán acompañadas del Acta Circunstanciada correspondiente. Estos documentos se deberán introducir en un sobre, el cual deben cerrarlo y firmarlo por la parte de la solapa de cierre y deben entregarlo a las/los Titulares de las Direcciones de Planteles; estos a su vez, enviarán el sobre Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana en el Colegio de Bachilleres del Estado de





Veracruz, para su apertura y captación de solicitudes.

APLICACIÓN DE CÉDULAS DE VIGILANCIA Y ENVÍO DE SOBRES CERRADOS

MES	PERIODO DE APLICACIÓN	FECHA LÍMITE DE ENVÍO A OFICINAS CENTRALES
SEPTIEMBRE	Del 06 al 10	Lunes 13
OCTUBRE	Del 04 al 08	Lunes 11
NOVIEMBRE	Del 03 al 05	Lunes 08
DICIEMBRE	Del 01 al 03	Lunes 06

El Enlace Institucional será el responsable de dar seguimiento y atención a las solicitudes, para lo cual enviará a las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, vía oficio, las solicitudes detectadas; en caso de que la solución esté fuera de competencia de las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, deberán realizar las gestiones correspondientes ante las distintas áreas de la Institución o diversas instancias de Gobierno, con el propósito de mejorar los trámites y servicios que presta la Institución; se informará al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana de la atención brindada. Una vez que se cuente con la atención a las solicitudes, el Enlace Institucional a través de las/los Titulares de las Direcciones de Planteles, informará a los Comités de Contraloría Ciudadana los resultados obtenidos.

En el caso de recabar quejas y/o denuncias, estas se remitirán al Órgano Interno de Control para el respectivo proceso de atención, conforme a los lineamientos establecidos y la normatividad aplicable. Una vez que se cuente con respuesta, se les notificará de igual manera a los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana.

Cabe mencionar que se dará seguimiento a las solicitudes cuyo estatus en 2020 se presentan como en proceso en el Plantel, con la finalidad de concluir la atención de las mismas e informar a los miembros de los Comités sobre las acciones realizadas.

Los Formatos a emplear se encontrarán en la página web Institucional, en el apartado de Contraloría Ciudadana, para consulta y descarga: www.cobaev.edu.mx/contraloriaciudadana/index.php





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Cabe mencionar que para la para la recepción de solicitudes a través de las cédulas de vigilancia quedará en función de poder realizar las actividades operativas de vigilancia a través de los comités derivado de la continuación de la pandemia denominada CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-2019), y atendiendo las recomendaciones sanitarias, la aplicación de cédulas de vigilancia se postergará con la finalidad de evitar la propagación del virus.

VI. Las medidas de Seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a través de su Enlace Institucional, celebrará 8 reuniones de seguimiento, para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, con participación de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el Órgano Interno de Control, atendiendo lo establecido en el artículo 6 numeral IV.

Los avances de las actividades de implementación y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana, se realizará en cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de los Lineamientos Generales, siendo entregados al Órgano Interno de Control dentro de los 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta.

VII. Actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias y entidades.

En el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz no aplica la supervisión, por ejecución de obra Federal, Estatal o Municipal en los Planteles.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



VIII. El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación.

Esta actividad será entregada por el Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 párrafo II de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana:

"Asimismo, se presentará un Informe Anual consolidado de resultados que deberá remitirse durante los primeros diez días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, y deberá contar previo a su presentación con el visto bueno del Órgano Interno de Control que corresponda".

Este informe debe contener los resultados obtenidos de acuerdo con las metas propuestas en el programa de trabajo.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



FIRMAS

ELABORÓ
LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL
ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS
COMITÉS DE CONTRALORÍA
CIUDADANA EN EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ

VALIDÓ
LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DIRECTORIO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL

LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL
ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA
CIUDADANA

LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. EDUARDO PRIOR BRAVO
ANALISTA RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE COMITÉS
DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL COBAEV

LIC. PAULINA ADRIANA ELIZONDO CASTRO
T.C. MAGDALENA ISOLINA LASTRA HERNÁNDEZ
MTRA. PATRICIA VILLA AGUILAR
LIC. JOSÉ NÉSTOR PÉREZ JIMÉNEZ
ANALISTAS DEL PROGRAMA DE COMITÉS DE CONTRALORÍA
CIUDADANA EN EL COBAEV

LIC. ANA GABRIELA GONZÁLEZ CARRERA
FISCALIZADORA EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

